

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****438**      *ALHAMBRA ENCUADERNACIONES, S.L.*

D.<sup>a</sup> Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento 208/10, Ejecución 157/11, de este Juzgado de lo Social 17 de Madrid, seguidos a instancia de Miguel Angel Aedillo Rodriguez y José Ahumada Palomar, contra la empresa Alhambra Encuadernaciones, S.L., CIF n.º B-81487472, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 20/12/2011 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7.301,42 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110093099-1**